



Poder Judicial  
Honduras

# Curso

# Género y Derechos Humanos de las Mujeres



*Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro*



Poder Judicial  
Honduras

# MODULO II

## La violencia y tipología



*Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro*



Poder Judicial  
Honduras

# 1.1 Violencia y tipología

Explica como se han clasificado las diferentes violencias tanto en el ámbito publico como privado; como se dividen según quien comete el acto violento y quien es la victima, el lugar donde ocurre el hecho o el tipo de daño que se causa a la victima.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Violencia



- La palabra violencia viene del latín ***violentia***, que es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse.
- La violencia es una forma de mantener el poder, que busca eliminar obstáculos al ejercicio de ese poder. En general, son los actos que se ejercen con la intención de lograr una cosa a través del uso de la fuerza.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Violencia en la historia

- Aunque la violencia siempre ha existido, el reconocimiento de que es un acto intolerable en la sociedad constituye con el desarrollo de la noción de los derechos humanos.
- En el pasado los actos violentos contra la niñez, no solo formaba parte del diario vivir sino que eran naturalizados y justificados.
- En la edad media nuevas formas de ejercer violencia aparecen.
- La violencia no es un fenómeno reciente. Ya que fueron las instituciones de socialización (iglesia, escuela, ejercito) que comenzaron a darle forma y a legitimar los comportamientos violentos.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Tipología de la violencia

- En 1996, la Asamblea Mundial de la Salud declaró que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo y pidió a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que elaborara una tipología para caracterizar los diferentes tipos de violencia y los vínculos entre ellos.
- En el 2003 en el primer informe mundial sobre la violencia y la salud. Este reconoce que la violencia tiene graves consecuencias inmediatas y futuras para la salud y el desarrollo psicológico y social de los individuos, las familias, las comunidades y los países, así como efectos cada vez mayores en los servicios de salud en todas partes, que perjudican los escasos recursos sanitarios de los países y las comunidades.



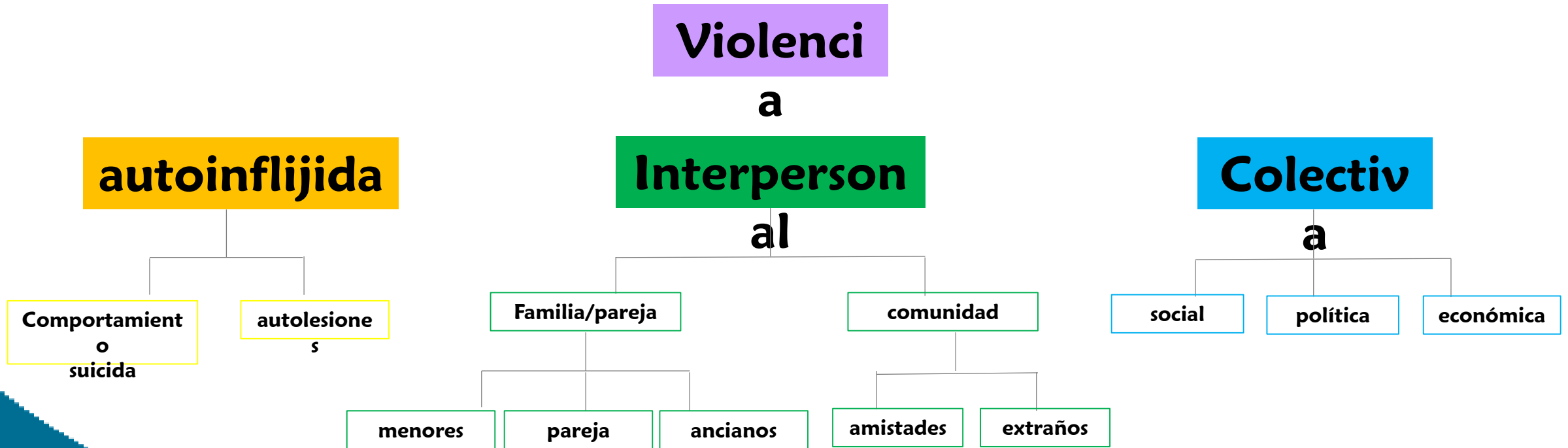
Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

# Tipos de violencia y los vínculos entre ellos



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro







Poder Judicial  
Honduras

# Violencia según tipo de daño



Esta tipología está muy relacionada con la violencia en el ámbito familiar, entre la pareja y la violencia contra la mujer:

- Física
- Psicológica y emocional
- Sexual
- Económica o patrimonial



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Discriminación contra las mujeres

La convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). Establece el concepto de discriminación contra la mujer;

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Violencia según tipo de víctima

Destaca la violencia contra las mujeres, niños, niñas, personas adultas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y personas con VIH y SIDA.

- Niños y niñas
- Personas adultas
- Personas con discapacidad
- Personas de la diversidad sexual
- Personas con VIH/SIDA



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Violencia según el ámbito donde ocurre



La violencia puede ocurrir en diferentes espacios de socialización como:

- Espacios familiares
- Espacio públicos
- La escuela
- El lugar de trabajo
- Medios de comunicación
- Ciberespacio



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras



## 2. Violencia contra las mujeres

Usualmente se tiende a confundir la violencia contra las mujeres con la violencia de género; aunque están relacionadas, es necesario establecer la diferencia entre ambas y clasificar las diferentes formas y tipos de violencia que oprimen y discriminan a las mujeres.

- **Violencia contra la mujer:** cualquier acción o conducta, basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico., sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Belem do para)
- **Violencia de género:** cualquier forma de violencia usada para establecer, reforzar o perpetuar las desigualdades de género.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

## 2.1 Violencia de género y sus particularidades

Es a través de la sociabilización de género que se construye la desigualdad y dominación entre hombres y mujeres. Estos patrones culturales fomentan la violencia en los hombres desde la niñez, tanto en espacios públicos como privados.



### Formas de ejercer violencia de género de un hombre contra las mujeres

- Tácticas de presión
- Falta de respeto
- Abuso de autoridad y confianza
- Incumplimiento de promesas
- Tiranía emocional
- Control económico
- Comportamiento destructivo
- Aislamiento
- Acoso
- Intimidación
- Destrucción
- Violencia sexual
- Violencia física



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

# Características de la violencia de género

- Parte de una ideología
- La víctima sufre abuso y violencia
- No se ciñe a un colectivo
- Se suele desarrollar en el ámbito privado
- Se ejerce de forma discontinua y con intensidad creciente
- La persona que agrede posee una imagen pública “normal”
- Solo se visibiliza la agresión física
- Produce daños de distinta magnitud
- Provoca la anulación de la personalidad



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

# Femicidio

- El termino Femicidio, según diversa literatura, empieza a utilizarse en los años 60 por la feminista Diana Russell; quien reconoció que el término femicidio ya existía siglos atrás, pues había sido utilizado en la obra "A Satirical View of London" de J. Corry en 1801.
- Russell, definió el femicidio como "el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres", y más tarde en 1992, junto a Hill Radford, definió el femicidio como **"el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres"**.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro

# Tipos de Femicidios



Poder Judicial  
Honduras

- Femicidio intimo
- Femicidio no intimo
- Femicidio sexual sistémico
- Femicidio sexual sistémico desorganizado
- Femicidio sexual sistémico organizado
- Femicidio por conexión
- Femicidio por ocupaciones estigmatizadas
- Femicidio familiar
- Femicidio infantil



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# El ciclo, la espiral y la cadena de violencia

## Ciclo de la violencia:

- Fase de tensión:
- Fase de agresión/explosión violenta:
- Fase de luna de miel:

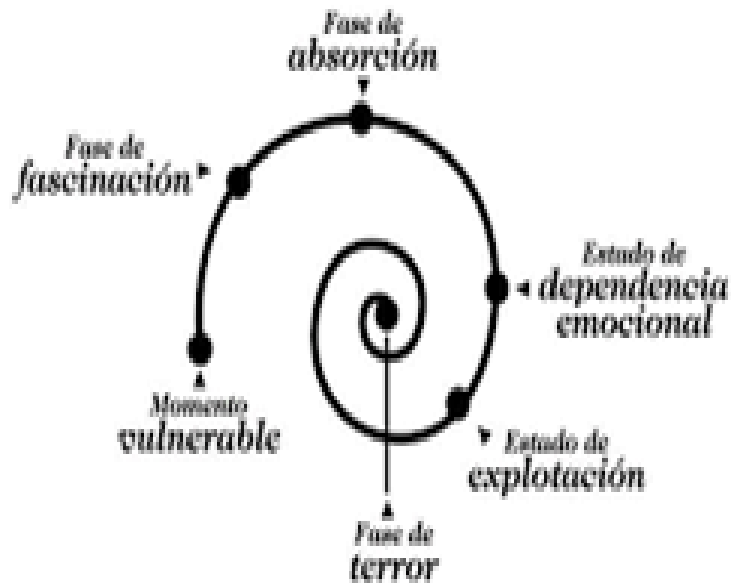


Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Espiral de la violencia



- Fase de tensión
- Fase de paralización o sumisión
- Incidente agudo de violencia
- Tregua amorosa
- Arrepentimiento y petición de perdón



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

# Cadena de violencia



**Personalidad Bonsái:** teoría en la cual se analiza como el agresor, a través del acoso y el maltrato, va provocando alteraciones psicológicas en la víctima.

- Se produce un ataque social
- Se produce ataque contra las conexiones de identidad de pasado
- Se produce ataque a la intimidad a la identidad actual



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Violencia contra niñas y adolescentes

- Incluye todas las formas de violencia física, sexual y emocional, descuido, trato negligente y explotación. Se refiere mas concretamente a actos perpetrados por adultos en posiciones de responsabilidad, confianza o poder.
- La violencia en niñas y adolescentes tiene consecuencias a largo plazo para la salud, puesto que provoca problemas en su desarrollo social, emocional y cognitivo, lo que puede también impactar en sus relaciones sociales y en el rendimiento académico.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Violencia moral y simbólica

Además de las violencias que se ejercen contra las mujeres, existen diferentes mecanismos de control que la sociedad promueve para instalar y mantener el patriarcado y, con ello, el sometimiento de las mujeres.

- Control económico
- Control de la sociabilidad
- Control de movilidad
- Menosprecio moral
- Menosprecio estético
- Menosprecios sexual
- Descalificación intelectual
- Descalificación profesional



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

## 2.2 Violencia en el lenguaje



Se analiza como el lenguaje promueve la discriminación contra las mujeres, y es que, a menudo se comparten chistes que descalifican a las mujeres, de los cuales hasta las mismas mujeres se ríen, sin tener conciencia de ello.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

# El lenguaje como agente socializador



- El lenguaje no es algo natural; es una construcción social e histórica. Por eso su uso varía dependiendo de quienes lo usan, y puede variar de una cultura a otra.
- El lenguaje, debido a como se construye, refleja y refuerza las desigualdades derivadas de la discriminación hacia las mujeres, a través del androcentrismo y el sexismo.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# El sexismo en el lenguaje

Según la psicóloga e historiadora española Victoria Sau, se refiere al sexismo como el conjunto de todos y cada uno de los métodos contemplados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo denominado; el femenino.

En el ámbito jurídico, es importante recordar que las expresiones de DDHH, en sus orígenes históricos, no contemplaban a las mujeres; los aportes de las mujeres fueron visibilizados por las feministas, por lo que el sistema impuesto por las leyes era y sigue siendo androcéntrico y discriminatorio de las mujeres.

El lenguaje jurídico sigue masculinizado porque se ha construido así, y aunque hay algunas leyes con enfoque de género y otras diseñadas para proteger a las mujeres, lo cierto es que en muchas se sigue utilizando un lenguaje sexista.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



# Patriarcado



Poder Judicial  
Honduras

- Orden social basado en la supremacía del hombre en la familia y la sociedad.
- Basada en estereotipo sexista de la Mujer como simple reproductora dedicada al hogar y crianza de los hijos; y el hombre como jefe de familia y proveedor de bienes materiales.
- Históricamente no había diferencia entre el trabajo de hombres y mujeres
- Hombres y mujeres recolectaban frutos y cazaban animales
- A la caza y la recolección se le sumó una nueva actividad: la crianza de animales



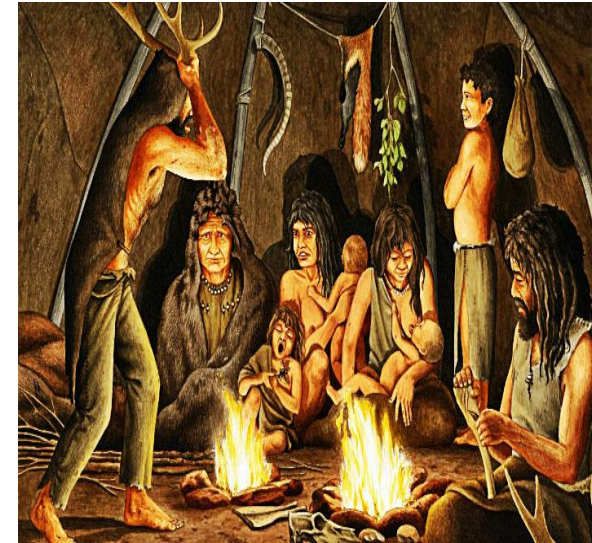
Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Bases del patriarcado

- Creencia de que la mujer es un ser física, intelectual y moralmente inferior al hombre.
- Los hombres deben ser “machos alfa” heterosexuales, ellos deben dominar a las mujeres y todo el grupo familiar. El hombre puede tener varias parejas sexuales.
- El hombre no demuestra ternura porque eso es signo de debilidad (distancia emocional).
- El hombre puede y debe actuar con violencia para defender su autoridad y su honor (intimidación, irritabilidad y agresividad).



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Recursos para evitar el masculino genérico

Aunque el uso de las palabras que reconocen a las mujeres aun esta en debate, lo cierto es que el masculino genérico ha invadido todos los espacios periodísticos, literarios y jurídicos desde siempre, provocando con ello la invisibilización y descalificación de las mujeres.



## Recursos del lenguaje inclusivo

- Evitar presentar a la mujer como subordinada o dependiente
- Reconocer el trabajo de la mujer
- No justificar las agresiones
- No juzgas a la mujer
- Excluir escenas que representen sometimiento domestico y sexual
- Promover respeto y la igualdad
- Evitar publicaciones de estereotipos
- Utilizar indistintamente la voz de autoridad, credibilidad y fiabilidad.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

## 2.3 Masculinidad

- Conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada.
- Conjunto de características físicas, psíquicas o morales que se consideran propias del varón o de lo masculino, en oposición a lo femenino.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Construcción de la masculinidad

- El patriarcado promueve las relaciones de poder desiguales y violentas que someten y subordinan a las mujeres, desarrollan modelos de vida estresantes y carentes de afecto, que a la vez impacta en la salud mental de los hombres.
- La masculinidad se construye o conforma a través de la socialización de género diferenciada. Es decir, los hombres aprenden antes lo que no deben hacer para construir masculinidad, que lo que realmente deben hacer.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro









Poder Judicial  
Honduras

# Tipos de masculinidad

Los estudios sobre identidades masculinas surgieron en el mundo anglosajón en la década de 1970, años después de la academia feminista. Con estos comenzó, paulatinamente, el ejercicio de visualizar como la construcción social de las relaciones de género no solo atravesaba las prácticas y subjetividades de las mujeres, sino también las de los hombres.

## Tipos de masculinidad:

- Masculinidad hegemónica
- Masculinidad subordinada
- Complicidad
- Marginación



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Mandatos masculinos patriarcales

El patriarcado impone a los hombres un estilo de vida, una forma de vivir y de pensar según diversos mandatos sociales y los roles asignados a su género; de lo contrario, el orden patriarcal se encargará de castigar a quienes no cumplan con esas tareas:

- Todopoderoso
- Insensible e inexpresivo
- Fuerte
- Omnisapiente
- Preñador
- Mujeriego
- Bebedor



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Riesgos de la masculinidad



Esta masculinidad conlleva a una serie de riesgos entre ellos:

- La sexualidad
- Represión de sentimientos
- Vida violenta
- Problemas de salud



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Masculinidades violentas

Los hombres que maltratan establecen una relación entre el poder y el dolor, de tal modo que la forma de controlar sus miedos e inseguridades será reforzando su poder. Tienden a reproducir los patrones violentos derivados de la violencia intrafamiliar que han sufrido, o a violencia domestica que sufren sus madres.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Mitos sobre violencia doméstica



Existen varios mitos o ideas deformadas sobre la violencia contra las mujeres. Se tiende a pensar que solo un tipo de hombres abusa de sus parejas, mientras que la realidad demuestra que no existe un maltratador típico, y que la edad, la constitución física, la situación social, la religión o temperamento, no son factores determinantes.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro





Poder Judicial  
Honduras

# Características del poder



El mantenimiento del poder vinculado a la violencia es fundamental para que los hombres ejerzan control sobre las mujeres y otros grupos que integran la familia y la sociedad.

- Capacidad de premiar
- Capacidad de hacer daño
- Capacidad para influir en creencias y opiniones



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Las nuevas masculinidades

Para analizar las nuevas masculinidades, se debe partir del hecho de que el cambio de los comportamientos sociales y privados es primordial para transformar la sociedad patriarcal y eliminar las desigualdades. (Boscan Leal 2008).



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# Propuestas para nuevas masculinidades positivas



Plantear una nueva masculinidad no solo concierne a las mujeres, sino también a los hombres. Se trata de reconocer las cualidades valiosas de la actual masculinidad que es necesario conservar, rescatando las características positivas que permitan que los hombres puedan mantener la confianza y seguridad en si mismos.



Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Poder Judicial  
Honduras

# MUCHAS GRACIAS !



*Escuela Judicial de Honduras  
Francisco Salomón Jiménez Castro*